



Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°220/2024.

Mendoza, 06 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc. b), 132, 144 inc. b), 145 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03835083- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA DEL ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 10 y N° 16 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPU - MENDOZA.**

Que por un error material e involuntario, por Resolución SAF N°215/2024 se estableció que el canon correspondiente al pago de la comisión a la inmobiliaria por la suma de \$2.650.000,00 (Pesos: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS - ALQUILER DE INMUEBLES - Clasificación Económica 413.15- cuando corresponde su imputación a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01.

Que atento a lo manifestado, se requiere modificar la parte pertinente de la mencionada norma legal.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO del MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

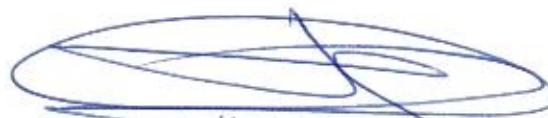
DI-2024-09250500-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

RESUELVE:

I.-**MODIFICAR** EL PUNTO IV RESOLUCION SAF N°215/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“IV.-ESTABLECER que el canon correspondiente al pago de la comisión a la inmobiliaria MDF ZONDA SERVICE S.A.S. Prov. N°227669, equivalente a \$2.650.000,00 (Pesos: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES** - Clasificación Económica 413.01- Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.”

NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-09250500-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL